

Expediente: **1156/95**
Carátula: **D´ANDREA HILDA DEL VALLE C/ . S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **13/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648511 - VAZQUEZ, FERNANDO-AUSENTE
20132781746 - FURTADO, SUSANA EMILIA-EXCLUIDO DEL PROCESO
90000000000 - CARRIZO (H), ENRIQUE LAUREANO FRANCO-HEREDEROS DEL LETRADO FALLECIDO
27363156075 - CACERES, NESTOR RAUL-HEREDEROS DEL LETRADO FALLECIDO
27313126930 - D´ANDREA, HILDA DEL VALLE-ACTOR
20131898267 - CALAMANDREI, JUAN LUIS-POR DERECHO PROPIO
20130668063 - BRANDAN, EDUARDO ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1156/95



H102336335782

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: "D´ANDREA HILDA DEL VALLE c/ . s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - Expte. N° 1156/95

PROVEÍDO DE ESCRITO OFICIO ENVIADO 11/08/2026-10:40

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

1 - Agréguese la contestación de oficio remitida por la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N° 1. A conocimiento de las interesados.

2 - Téngase presente lo informado por la OGAS1 respecto al Juicio: "CARRIZO RESTITUTA LAUREANA - FRANCO CARRIZO ENRIQUE LAUREANO s/ SUCESION" - Expte. n° 2285/14. Origen: "Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IX nom" del que surge que el 19/08/2025 se procedió a la acumulación informática de dicho juicio con el Expte. N° 7251/20 - FRANCO CARRIZO ENRIQUE LAUREANO s/ SUCESION" y que en fecha 26/03/2021 se dictó resolutive declarando heredero del causante ENRIQUE LAUREANO FRANCO CARRIZO (D.I. N° 12.598.391), a ENRIQUE LAUREANO FRANCO CARRIZO (h) (D.I. N° 34.285.691), en el carácter de hijo, que luego, el 14/03/2022, se dictó resolutive en la que se dispuso la protocolización del testamento ológrafo de fecha 06/07/2020 dejado por el causante ENRIQUE LAUREANO FRANCO CARRIZO (D.I. N°12.598.391) fallecido el día 18/08/2020, por ante la Escribanía de Registro N°102 de esta ciudad a cargo de la Escribana GRACIELA NURI (titular), o cualquier otra Escribanía de registro que elijan los interesados. Que en fecha 23/09/2022, se dictó sentencia en la que se aprobó el testamento ológrafo de fecha 06/07/2020 dejado por el causante ENRIQUE LAUREANO FRANCO CARRIZO D.I. N°12.598.391 (fallecido el día 18/08/2020), protocolizado en escritura pública N°63 de

fecha 14/07/2022, pasada por ante la Escribana Pública LUCIA COLOMBRES OJEDA, Adscripta al Registro Notarial N° 31 de esta ciudad y en consecuencia, se declaró legatario a NESTOR RAÚL CACERES D.N.I. N°14.838.644. Que posteriormente, en fecha 12/09/2025 se dictó resolutive en la que se rectificó y amplió la Resolución de fecha 23/09/2022, en el sentido de: DECLARAR legataria del causante ENRIQUE LAUREANO FRANCO CARRIZO a ROCIO GUADALUPE SOSA, del 30% de los honorarios que pudieran corresponderle al causante.

3 - Asimismo se informó que el heredero ENRIQUE LAUREANO FRANCO CARRIZO (h) denunció domicilio en calle Alsina N° 952, Depto 1 de esta ciudad, no habiéndose informado os domicilios de los legatarios NESTOR RAÚL CACERES, D.N.I. N°14.838.644, y ROCIO GUADALUPE SOSA.

4 - En consecuencia, notifíquese por cédula al Sr. ENRIQUE LAUREANO FRANCO CARRIZO (h), en el carácter de heredero del Dr. FRANCO CARRIZO ENRIQUE LAUREANO, en el domicilio de calle Alsina N° 952, Depto 1 de esta ciudad a fin de que se apersona por sí o con patrocinio letrado a estar a derecho en este juicio y constituya domicilio digital. Asimismo manifieste qué posición asume frente a la conformidad prevista por el art. 35 de la ley 5480 respecto a los honorarios regulados al Dr. Enrique Laureano Franco Carrizo en este juicio.

5 - A idénticos fines, previo a notificar a los legatarios, informe la OGACC3 los últimos domicilios que registran en la Secretaría Electoral del Juzgado Federal los Sres. NESTOR RAÚL CACERES, DNI 14.838.644, y ROCIO GUADALUPE SOSA, DNI 38.216.324.

6 - Notificaciones digitales, art. 199. - 1156/95 RPMM

Actuación firmada en fecha 12/08/2026

Certificado digital:

CN=MELCHIORI Ileana Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232705693

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.